



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)

HACE SABER

Primero.- Que por la Resolución de Alcaldía nº 419/24 de fecha 12 de Agosto se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Asunto: Resolución definitiva de los/las aspirantes que han obtenido mayor puntuación para proveer tres Plazas de Educadores/as de Escuela Infantil en la plantilla como personal laboral fijo en base a la oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización 2022 de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA) y proponer la inclusión del resto de aspirantes en la bolsa de empleo.

ANTECEDENTES

Documento	Fecha/N.º
Resolución de Alcaldía Aprobación Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	04/05/2023 Resolución nº 280
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de las resolución anterior	BOP Nº 104 de 09/05/23
Anuncio en el BOE	BOE Nº 127 de 29/05/23
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional de admitidos/as y Excluidos/as	27/07/23 Resolución nº 456
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de la resolución anterior	BOP Nº 174 de 29/07/23
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva, designación del Tribunal y convocatoria del mismo para baremación	22/07/24 Resolución nº 381
Anuncio BOP Lista Definitiva, designación del Tribunal y convocatoria del mismo para baremación	BOP Nº 143 de 24/07/24
Acta de Baremación Provisional	26/07/24
Resolución del Tribunal: Acta definitiva	09/08/24

Vista la propuesta del tribunal de selección sobre las aspirantes que han obtenido mayor puntuación que ha resultado ser:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
Blanco Jiménez, Almudena	-341W	47,639 puntos
Delgado Martín, Natalia	-319G	45,308 puntos

Código Seguro De Verificación	9cuWTz9TRm2XS7CKzKAfxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	12/08/2024 10:00:03
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9cuWTz9TRm2XS7CKzKAfxg==		



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

López Vega, Aloha	-867P	41,978 puntos
-------------------	-------	---------------

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo [22/33] del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

RESUELVO

PRIMERO. Determinar definitivamente a las aspirantes que han obtenido mayor puntuación para la provisión de las plazas ofertadas y que a continuación se detalla:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
Blanco Jiménez, Almudena	-341W	47,639 puntos
Delgado Martín, Natalia	-319G	45,308 puntos
López Vega, Aloha	-867P	41,978 puntos

SEGUNDO. Proponer la inclusión en la bolsa de trabajo del puesto de Educadores/as de Escuela Infantil de los/las siguientes candidatos/as que han obtenido menor puntuación que las aspirantes propuestas para la provisión de las plazas ofertadas al objeto de afrontar las futuras necesidades temporales de efectivos y que se detallan a continuación.

POSICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	Pérez Castillo Belén María	-234P	21,978 puntos	20 puntos	41,978 puntos
2.	Muriana Aguilar María Pilar	-220Q	20,424 puntos	20 puntos	40,424 puntos
3.	Sevillano Muñoz Rocío	-139V	17,094 puntos	20 puntos	37,094 puntos
4.	Sierra Reguera Encarnación	-565G	16,983 puntos	20 puntos	36,983 puntos
5.	Burgos Capitán Elisabet	-939E	14,652 puntos	20 puntos	34,652 puntos
6.	García Castillo Laura	-568L	13,986 puntos	20 puntos	33,986 puntos
7.	Martín Sánchez Ana Alicia	-437N	11,988 puntos	20 puntos	31,988 puntos
8.	González Prieto María de los Ángeles	-779Q	11,766 puntos	20 puntos	31,766 puntos
9.	Rodríguez Ramos Belén	-352E	11,322 puntos	20 puntos	31,322 puntos

Código Seguro De Verificación	9cuWTz9TRm2XS7CKzKAfxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	12/08/2024 10:00:03
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9cuWTz9TRm2XS7CKzKAfxg==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

10.	Montero Carmona Carmen María	-070H	9,657 puntos	20 puntos	29,657 puntos
11.	Álvarez Alférez María Isabel	-850M	24,642 puntos	2 puntos	26,642 puntos
12.	León Vera Gema	-033S	5,661 puntos	20 puntos	25,661 puntos
13.	Espinar Fernández María José	-700G	-4,773 puntos	20 puntos	24,773 puntos
14.	Rosado Lanáquera Macarena	-192T	4,662 puntos	20 puntos	24,662 puntos
15.	Duarte Carmona Ana Belén	-800S	4,662 puntos	20 puntos	24,662 puntos
16.	López Curiel Meritxell	-625T	4,218 puntos	20 puntos	24,218 puntos
17.	Ruiz Hernández Sara	-264T	2,664 puntos	20 puntos	22,664 puntos
18.	Prieto Vargas María Concepción	-533W	2,442 puntos	20 puntos	22,442 puntos
19.	Balbuena Castillo Isabel María	-938N	1,887 puntos	20 puntos	21,887 puntos
20.	Vega Peralta Mirian	-112C	1,332 puntos	20 puntos	21,332 puntos
21.	Montero Algarín Rocío	-604P	1,110 puntos	20 puntos	21,110 puntos
22.	Luna Quero Beatriz	-591G	0,888 puntos	20 puntos	20,888 puntos
23.	Fernández Portillo Jesica	-029X	0,888 puntos	20 puntos	20,888 puntos
24.	Fernández Pilo Estela	-900K	0,666 puntos	20 puntos	20,666 puntos
25.	Vega Peralta Carolina	-111L	0,444 puntos	20 puntos	20,444 puntos
26.	Rosado Segura Cristina	-813M	0,388 puntos	20 puntos	20,388 puntos
27.	Andrade Cabrera Ana	-873Z	0 puntos	20 puntos	20 puntos

Código Seguro De Verificación	9cuWTz9TRm2XS7CKzKAfxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	12/08/2024 10:00:03
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9cuWTz9TRm2XS7CKzKAfxg==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

28.	Cordobés Ramos Anaís	-633G	0 puntos	20 puntos	20 puntos
29.	Cornejo Romero María	-995W	0 puntos	20 puntos	20 puntos
30.	Cruz Castillo Mónica	-997B	0 puntos	20 puntos	20 puntos
31.	Gámez Montes Yolanda	-222D	0 puntos	20 puntos	20 puntos
32.	Gutiérrez Rodríguez Mónica	-040W	0 puntos	20 puntos	20 puntos
33.	Mellado Sánchez Carmen	-626B	0 puntos	20 puntos	20 puntos
34.	Molina Chacón María del Mar	-457W	0 puntos	20 puntos	20 puntos
35.	Montes Gómez Carolina	-057G	0 puntos	20 puntos	20 puntos
36.	Negrón Rojas Alba	-388G	0 puntos	20 puntos	20 puntos
37.	Quílez González Jesica	-077J	0 puntos	20 puntos	20 puntos
38.	Quirós Menudo Rocío	-592D	0 puntos	20 puntos	20 puntos
39.	Rodríguez Cozano Milagrosa	-992B	0 puntos	20 puntos	20 puntos
40.	Rodríguez Núñez María del Rosario	-908Z	0 puntos	20 puntos	20 puntos
41.	Valle Baeza María del Carmen	-759D	0 puntos	20 puntos	20 puntos
42.	Villalón Quirós María del Carmen	-420G	0 puntos	20 puntos	20 puntos
43.	Cantador Morilla Eva María	-475V	0 puntos	14 puntos	14 puntos
44.	Domínguez Rivas Rocío	-831N	0 puntos	12 puntos	12 puntos
45.	Rodríguez Catalán Nazaret	-093H	0 puntos	10 puntos	10 puntos

Código Seguro De Verificación	9cuWTz9TRm2XS7CKzKAfxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	12/08/2024 10:00:03
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9cuWTz9TRm2XS7CKzKAfxg==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

46.	Lupiáñez Aguilar María del Carmen	-622B	0 puntos	6 puntos	6 puntos
-----	-----------------------------------	-------	----------	----------	-----------------

TERCERO.- La entrada en vigor de la Bolsa de Empleo creada mediante la presente convocatoria tendrá una vigencia máxima de un año de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria desde su constitución, o hasta que la misma se modifique o deje sin efecto por Resolución de Alcaldía. No obstante, cumplido el año, se abrirá un nuevo plazo para actualización de datos de las personas incluidas y presentación de nuevas solicitudes para formar parte de la misma.

CUARTO.- Las aspirantes propuestas para ocupar las plazas dispondrán de un plazo de 10 días hábiles desde que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla la relación definitiva de aprobados/as para presentar en el Registro General de este Ayuntamiento los documentos originales para su cotejo que acrediten los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en la Base 3.

Si dentro del plazo indicado las aspirantes no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombradas en la categoría a la que optan, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

En el caso de que las aspirantes aprobadas y propuestas para su contratación renunciaran antes de la toma de posesión, no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos exigidos, se acudiría al/la siguiente aspirante de la lista, en tantos supuestos como fuera necesario para cubrir la totalidad de las plazas.

QUINTO.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el tablón electrónico del Ayuntamiento y en su página Web.

Segundo.- Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación	9cuWTz9TRm2XS7CKzKAfxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	12/08/2024 10:00:03
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9cuWTz9TRm2XS7CKzKAfxg==		

